

III PREMIO DE RELATO HISTÓRICO «EMILIA PARDO BAZÁN»

1

La Real Asociación de Hidalgos de España y La Cátedra Vargas Llosa lanzan la convocatoria para el III Premio de Relato Histórico «Emilia Pardo Bazán».

2

La temática del III Premio de Relato Histórico «Emilia Pardo Bazán» es libre, pero deberá ajustarse a un contexto histórico que forme parte relevante de su trama y sea presentado del modo más verosímil posible. El premio será otorgado a la mejor obra recibida.

3

Podrán participar del III Premio de Relato Histórico «Emilia Pardo Bazán» escritores de cualquier origen, con el número de obras que estime conveniente.

4

Los relatos enviados deberán ser originales inéditos, no publicados (ni en forma física ni digital) y escritos en castellano. La convocatoria está abierta a los relatos históricos en prosa, quedando excluidos los trabajos eminentemente académicos y las obras de ensayo, crítica, la novela gráfica, el cómic, la poesía y la dramaturgia.

5

Los trabajos tendrán una extensión máxima de 15 folios A4, escritos a doble espacio, a una sola cara, con interlineado doble y un tamaño mínimo de fuente de 12 puntos.

Las obras deberán enviarse a través de la plataforma informática de gestión que estará accesible desde la página <https://.www.catedravargasllosa.org/.premioderelatoshistoricoshidalgos>. Se deberán adjuntar los archivos PDF con los textos de los relatos presentados al Premio y otro archivo PDF con los datos personales del autor/a (nombre, nacionalidad, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal).

6

El plazo de recepción de los relatos concluye el 31 de mayo de 2025.

7

El III Premio de Relato Histórico «Emilia Pardo Bazán» está dotado con 10.000 euros, a los que se aplicará la retención del IRPF según la normativa vigente. Será entregado personalmente a su autor en un acto que celebrará la Real Asociación de Hidalgos de España.

8

El ganador se compromete a participar de la ceremonia de premiación de manera presencial o virtual, así como a intervenir en las conferencias, diálogos y entrevistas en torno a su obra premiada. Asimismo, autoriza la publicación del relato ganador en los medios físicos y digitales que se estime para su amplia difusión.

9

El Comité Organizador de este Concurso y su jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a las obras en concurso.

10

No podrán participar en este Concurso personas pertenecientes a las directivas de la Real Asociación de Hidalgos de España, de la Cátedra Vargas Llosa ni familiares directos de las mismas, como tampoco los miembros del jurado y sus familiares.

11

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros responsabilidad de la Fundación Internacional de la Libertad y la Real Asociación de Hidalgos de España de los datos personales facilitados, así como para, en el caso de ser premiados, su publicación, incluida su imagen, en las páginas web de las instituciones convocantes y en todos los medios y formatos que estas estimen oportuno para la difusión del Premio.

12

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.

13

La participación en el concurso y la obtención definitiva del premio implican la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento deja fuera de concurso a la obra presentada.